

Debate sobre la toma en consideración de la Ley de iniciativa del Cabildo Insular de GC en relación a la modificación de la Ley 2/2013 de Renovación y Modernización Turística de Canaria

Intervención de MM Julios

- **En primer lugar en mi nombre y en el del mi grupo, quiero saludar y dar la bienvenida a los representantes del Cabildo Insular de Gran Canaria.**
- **Traen una iniciativa merecedora de todo respeto por parte de esta Cámara y que fue consecuencia de un debate sobre una Ley que generó gran polémica, especialmente en GC, y sobre todo en relación al artículo 4.**
- **Pero que nació en un contexto que hoy ha cambiado bastante.**

- **El grupo Nacionalista y Coalición Canaria, tras la aprobación de la ley, ha trabajado y sigue trabajando en la búsqueda de soluciones que den fortaleza, estabilidad y seguridad jurídica al sector turístico de Canarias, a sus nuevas infraestructuras pero también a la necesaria y urgente su renovación.**
- **Como sabe, he defendido y sigo defendiendo las especificidades de GC y la posibilidad de construcción de hoteles de cuatro estrellas en la isla de Gran Canaria, de una forma controlada, en suelo clasificado, como elemento compatible con la necesaria y urgente rehabilitación pero ésta, paralelamente, es lenta y mientras tanto debemos impedir que GC deje de ser un**

destino competitivo, cosa que ocurre si no da respuesta a la actual demanda.

- Este Parlamento también ha sido sensible a este debate, al aprobar la PNL de Julio del pasado año. En la que se instó al Gobierno de Canarias a que la evaluación de esta Ley no sea a los tres años, sino continúa y a realizar un primer corte evaluativo antes de que acabe esta legislatura. El propio Gobierno se ha comprometido a hacerlo al año, es decir, dentro de escasamente 2 meses, final de mayo es cuando cumple ese año, es decir, no está cerrado el debate.**
- El Gobierno de Canarias ha seguido trabajando con el sector, retomando consensos con el sector turístico en GC, y eso ha sido positivo.**

- **También es público y consta en las actas de las diferentes reuniones mantenidas por el Gobierno de Canarias y el de España, en el seno de la Comisión Bilateral. Que cuando ya se estaba a punto de conseguir un acuerdo, ya habían propuestas de acercamiento que giraban en torno a poner énfasis en permitir instalaciones turísticas nuevas, no ligadas a la renovación, basadas en criterios de calidad y sostenibilidad y no en función de la clasificación en estrellas.**
- **Un avance de consenso, evaluado positivamente por el propio sector empresarial.**

- **Pero el ministro rompió de forma unilateral las negociaciones entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España**
- **Pero desgraciadamente, TODO ESTE TRABAJO REALIZADO POR LOS GRUPOS POLITICOS, POR EL PARLAMENTO, POR EL GOBIERNO, POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y REPRESENTATIVAS DEL SECTOR, incluso esta propuesta que hoy nos trae el grupo popular y NC, se han visto frenadas en seco por el incoherente y permítanme me haga eco de la expresión, utilizada por algunos expertos, el chapucero recurso de inconstitucionalidad y la suspensión cautelar impuesta unilateralmente y a petición del Ministro de España de Turismo a los apartados a y c del art. 4.2 de La Ley en cuestión, ocasionando justo lo contrario a lo**

que pretendía el PP, Ha BLOQUEADO, HA PARALIZADO TODO TIPO DE ESTABLECIMIENTO NO LIGADO A LA RENOVACIÓN.

- **Por ello, esta iniciativa que hoy nos traen el Grupo PP y NC no es la solución a este problema, ES PARTE DEL PROBLEMA.**

- **Explico las razones de esta afirmación :**

PRIMERO Una parte importante de su contenido, el único por cierto que está relacionado con las especificidades de GC, el único, ha sido declarado inconstitucional por el Gobierno del PP.

- **Me refiero a la parte que hace referencia a la posibilidad de exceptuar a Gran Canaria para que en un porcentaje determinado pueda construir hoteles y apartamentos de 4 estrellas, no ligados a la renovación, lo hace por medio de una disposición adicional al art. 4, apartado a y c.**
- **La Ley que esta iniciativa nos propone, respeta por tanto, la redacción actual del artículo 4, y especialmente los apartados recurridos y suspendidos.**
- **Por los que la disposición que nos propones estaría igualmente suspendida en su aplicación. YA NO ES UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE GC, que sigue necesitando una respuesta y esta iniciativa no se la da.**

- **La propuesta que hoy nos traen PP-NC, también ha sido declarada, proclamada inconstitucional por el Ministerio.**
- **Señor Presidente, (del Cabildo), hay alguien en su partido que no le quiere bien, que no le deja ser protagonista de nada Y MUCHO MENOS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA**
- **El argumento principal que utiliza el Gobierno de España, es el de la inconstitucionalidad de utilizar la clasificación en estrella, por representar supuestamente "requisitos de naturaleza económica".**
- **Es importante recordar, que el Recurso no ha podido desmontar jurídicamente la capacidad legal de la CCAA de Canarias de pedir autorizaciones previas por razones medio**

ambientales o por razones urbanísticas.

Derecho que es refrendado, consolidado por el propio informe del Consejo de Estado.

- Si es inconstitucional, según el Gobierno de España por discriminar por un supuesto requisito de naturaleza económica, como es el de solo permitir los hoteles de categoría igual o superior a 5, y por intervenir por tanto en la oferta y la demanda.**
- Si lo es para las cinco estrellas, también lo es, por este mismo criterio, para las 4, o es que la ley de la oferta y/o demanda turística solo funciona para las 4 y 5 estrellas y no para las de 1,2 o 3 ?**

¿A QUÉ JUEGA EL PP? es desconcertante,

que nos proponga un texto que su propio ministro en Madrid declara inconstitucional.

- APROBAR UN TEXTO ASÍ TRAERÍA UNA MAYOR INSEGURIDAD AL SECTOR, UNA MAYOR INESTABILIDAD e INCERTIDUMBRE**
Vernos DEBATIR POR UN TEXTO Supuestamente INCONSTITUCIONAL, QUE NOS LLEVA A UN CALLEJÓN SIN SALIDA.
- Cada institución tiene su papel. HAY QUE BUSCAR UNA SOLUCIÓN, ESA ES LA RESPONSABILIDAD DE ESTE PARLAMENTO, no entrar en juegos partidistas y menos aún a sabiendas de que no resuelve, lamento contradecirle.**
- En relación a los representantes de NC, No escuchen los cantos de sirena del PP, ya no es lo que era, su pretendida defensa de los intereses de GC, se ha convertido en una**

coartada para que el Gobierno de España, intervenga e imponga a Canarias , y a este Parlamento y por tanto a GC, su modelo turístico, un modelo turístico insostenible y depredador del suelo.

- Lo que verdaderamente persigue EL PP LO QUE QUIERE ES EL FIN DE toda MORATORIA.**
- El PP pretende Distraernos aquí en Canarias, dividirnos a los nacionalistas mientras impiden un acuerdo en Madrid, y que torpemente ha logrado el efecto contrario a lo que pretendían.**
- pretendían la construcción libre, (no debe olvidar eso NC), pretendían acabar con las autorizaciones previas y lo que han conseguido, torpemente, es la paralización de cualquier nueva construcción.**

- **Señor Román a los nacionalistas nos debe unir, el frenar a un Partido Popular que quiere volver a la etapa preconstitucional, cercenando derechos a los ciudadanos y derechos a los territorios. Han tenido que utilizar, que invocar un art. De la Constitución del 78, para como elefante en cacharrera suspender los artículos de esta Ley. Como sí de un problema de seguridad nacional o de separatismo se tratase.**
- **Ese es el verdadero problema político al que nos enfrentamos los Nacionalistas, el defender nuestro modelo de desarrollo sostenible, no se deje distraer por los cantos de sirena del PP.**
- **El segundo problema no es de competencias entre el Gobierno de Canarias y los Cabildos. Ese debate ya se tuvo en la Ley, no es una cuestión específica de GC, no lo está**

planteando ningún otro cabildo, y desde mi punto de vista los PMM (Planes de Modernización y Mejora Turística), no ha quitado competencias a las Administraciones locales, son herramientas excepcionales, para situaciones excepcionales, que requieren de una agilización en la tramitación para afrontar la modernización de zonas turística, muchas de ellas con Planes de ordenación territorial obsoletos, no adaptados, como es el caso de los Municipios turísticos de GC.

- Pero lo más importante, es que los PMM están dando resultados, los ayuntamientos y cabildos están cooperando, reclamando dicha herramienta al propio gobierno, y se trabaja especialmente en GC, sin confrontación.**

- **No busquemos problemas donde se están dando soluciones.**
- **Los PMM son una herramienta para viabilizar la renovación.**
- **Pararlos, sería un retroceso en la renovación y especialmente en la isla de GC.**
- **Lo lógico sería evaluarlo primero y luego, con conocimiento de causa, buscar si acaso como perfeccionar esta herramienta.**
- **PERO LO IMPORTANTE. EL PP LE HA PERMITIDO INTRODUCIR ALGO SOBRE LOS PMM, en esta iniciativa (muy diferente por cierto lo que dice el PP en el Cabildo de GC y en este Parlamento sobre este tema), para no quedarse solos, para tenerlos de compañeros, para dividir el nacionalismo.**

- **Y mientras aquí nos traen esta iniciativa, por otro lado, el PP desde el poder que ostenta un Ministerio está atentando contra la biodiversidad y el desarrollo económico de Canarias y pretendiendo anular nuestro marco competencial. ESTO LOS NACIONALISTAS NO DEBEMOS TOLERARLO.**

Por último, esta propuesta que hoy se trae, no es tampoco la del consenso, desde luego que con el Estado no, ya ha quedado evidenciado, ni tampoco es ya de consenso en su totalidad con el sector turístico de GC, con el que nos hemos estado reunión en estos meses de CC de GC.

- **Ellos proponen (La Federación de Empresarios del Turismo de GC) está proponiendo un texto**

alternativo muy semejante al del Gobierno de Canarias para resolver el problema de los Hoteles de 4 estrellas. Y por lo que yo les he escuchado, muy al contrario de lo que piden en esta iniciativa, ellos SI QUE PIDEN QUE LIDERE EL GOBIERNO DE CANARIAS LOS PMM, y especialmente en GC, ante la maraña administrativa existente en alguno de los municipios turísticos.

Lo que desde mi grupo político proponemos es:

PRIMERO: que todos los grupos políticos exijamos la retirada del recurso de inconstitucionalidad, y sobre todo la suspensión cautelar, que en estos momentos impide la construcción ya no de 4 estrellas,

sino de 5, de todo.

Las dos Confederaciones empresariales lo han dicho con claridad, lo que genera esta medida es una grave inseguridad jurídica, que ahuyenta y paraliza a los inversores.

Es un abuso, una suspensión cautelar producto de semejante chapuza. El GObierno de España debe enmendar este error, no le puede dar este Parlamento amparo, ni justificación alguna para que no retire el recurso, que está atentando contra los intereses económicos de Canarias y su desarrollo.

Anuncio que mi grupo presentará una iniciativa que recoja estos puntos.

SEGUNDO: que se retome el camino de las negociaciones en Canarias y paralelamente en la comisión bilateral, buscando una salida que dote de seguridad jurídica al sector, a los potenciales inversores. Que se siga profundizando en la redacción que desde Canarias, y especialmente desde el sector en gran Canaria se había propuesto, que es la las autorizaciones previas no estén basadas en los criterios de clasificación en estrellas de las instalaciones y si en criterio de calidad y sostenibilidad.

Esto es defendido hasta por el informe del Consejo de Estado. Introducir en las nuevas construcción, elementos de sostenibilidad energética, plantas desaladoras, etc. Etc. Que

ayuden a otros sectores de la economía de Canarias, ligados a este tipo de tecnologías, que añada valor y nos ayudaría a vendernos como destino turístico ALTERNATIVO, sostenible, Innovador, que atraiga a un sector de turistas jóvenes, que los enganchemos que los fidelicemos con una gama de variedad de instalaciones de calidad y que en función del diferente poder adquisitivo a lo largo de la vida de ese turista, que quiera seguir viniendo a Canarias.

Que este consenso se produzca no solo con el Estado, sino aquí también, primero con el Sector y por supuesto con el Cabildo.

TERCERO: hacer coincidir esta modificación,

con la evaluación anual que la PNL aprobada en este parlamento planteo, para introducir también otros cambios que el sector esta plantean, ligados a modificar los criterios de incentivación para la renovación, especialmente del sector extrahotelero. Todos sabemos los altos niveles de ocupación que están teniendo los apartamentos, incluso los obsoletos y lo importante de que estos se rehabiliten, hay que evaluar la propuesta de los empresario de que los actuales costes por cama aplicados por igual a apartamentos que a hoteles no son lo suficientemente incentivadores.

EVALUEMOS PRIMERO, YA SE PUEDE HACER, Y HAGAMOS LOS CAMBIOS OPORTUNOS QUE APAREZCAN PARA SUPERAR TODOS LOS OBSTACULOS QUE

ESTAN IMPIDIENDO LA MODERNIZACIÓN DE LOS APARTAMENTOS.

Para ello, hay que evaluar y NO debemos estar cambiando la ley cada dos meses, los cambios han de ser objetivados, contrastados, con conocimiento de causa.

CONCLUSIÓN, FINAL:

Busquemos una solución segura jurídicamente, definitiva, y de consenso aquí en Canarias, entre todas las instituciones Canarias, entre todas las islas y con el sector turístico.

Dejen de comunicarse las instituciones Canarias a través de los medios de comunicación, eso dificulta el entendimiento.

Trabajemos para crear las condiciones para el consenso, y eso se hace en torno a una mesa de trabajo. Sin vencedores o vencidos,

Y esta no es la propuesta que hoy se está debatiendo, esta desgraciadamente impregnada de todo lo contrario, no es jurídicamente segura, no es definitiva y no es fruto del consenso.

EN DEFINITIVA NO ES LA SOLUCIÓN ES CAUSA DEL PROBLEMAS